

PROCESO: VERBAL DE SIMULACION
RADICACIÓN: 685474089004-2018-0332-00
DEMANDANTE: ANA SOFIA RODRIGUEZ BANDERA
DEMANDADO: FANY ESTHER MARCELES RODRIGUEZ y otros
CUADERNO PRINCIPAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Antes

(JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA)

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA20-11652 del 28 de octubre del 2020, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, concordante con el Acuerdo No. CSJSAA21-11 del 21 de enero de 2021.

CALLE 5 # 6-05 FAX 6543451 – PIEDECUESTA SDR

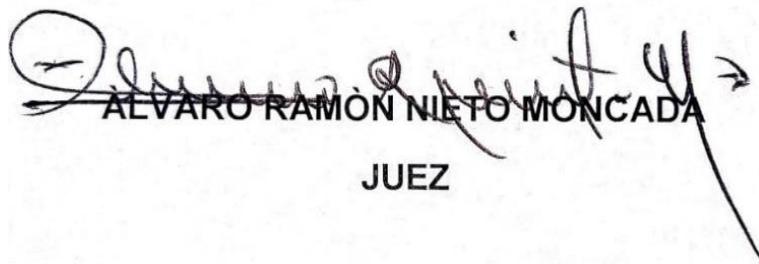
j04prmpalpiedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Piedecuesta, Marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Este estrado judicial solicita se oficie a **COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"**., donde se encuentra afiliada la demandada, es por tal motivo que se **ORDENA REQUERIR** a **COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"**., para que en el término de **4 horas** se sirva informar al presente proceso, con el fin de establecer la empresa o entidad donde labora, el nombre y domicilio de los empleadores, dirección electrónica, dirección y/o nomenclatura de la empresa o entidad donde labora, teléfono o celular, así mismo la dirección de domicilio, celular, teléfono y dirección electrónica de **GLORIA EMILSE CORREA MONSALVE** identificada con cedula de ciudadanía Numero **42.763.366**.

Por secretaria, expídase y remítase el oficio pertinente a la entidad prestadora de salud, conforme a lo dispuesto en el **Art. 11 del decreto legislativo 806 de 2020**.

NOTIFÍQUESE,


ALVARO RAMÓN NIETO MONCADA
JUEZ

ELABORÓ: RAB

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
PIEDRECUESTA SANTANDER**
PARA NOTIFICAR A TODAS LAS PARTES LA
PRESENTE PROVIDENCIA SE FIJA EL ESTADO **No: 051**
HOY: **26 DE MARZO DE 2021**. EN LA SECRETARIA
SIENDO LAS **(8:00) A. M.**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Antes

(JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA)

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA20-11652 del 28 de octubre del 2020, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, concordante con el Acuerdo No. CSJSAA21-11 del 21 de enero de 2021.

CALLE 5 # 6-05 FAX 6543451 – PIEDECUESTA SDR

j04prmpalpiedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Piedecuesta, Marzo cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)

Oficio N° 0689

Piedecuesta, 25 de marzo de 2021

Señores.

COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S".

Email: notificacion.judicial@comparta.com.co

PROCESO: VERBAL DE SIMULACION
RADICACIÓN: 685474089004-2018-0332-00
DEMANDANTE: ANA SOFIA RODRIGUEZ BANDERA
DEMANDADO: GLORIA EMILSE CORREA MONSALVE – CC 42.763.366

Para que obre de conformidad, me permito comunicarle que, mediante auto de la fecha, se ordenó:

“...REQUERIR a COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S"., para que en el término de **4 horas se sirva informar al presente proceso, con el fin de establecer la empresa o entidad donde labora, el nombre y domicilio de los empleadores, dirección electrónica, dirección y/o nomenclatura de la empresa o entidad donde labora, teléfono o celular, así mismo la dirección de domicilio, celular, teléfono y dirección electrónica de **GLORIA EMILSE CORREA MONSALVE** identificada con cedula de ciudadanía Numero **42.763.366**. Por secretaria, expídase y remítase el oficio pertinente a la entidad prestadora de salud, conforme a lo dispuesto en el **Art. 11 del decreto legislativo 806 de 2020...**”**

Corolario de lo expuesto, sírvase proceder de conformidad y darle el trámite respectivo, agradecemos citar este radicado en su contestación.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ QUINTERO
Secretario

ELABORÓ: RAB